



MENDOZA, 18 NOV 2008

VISTO:

El expediente N° 10-682-F/08, caratulado "FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO s/ información sumaria de hechos denunciado por la Profesora Cristina Bañeros".

CONSIDERANDO:

Los hechos relatados por la Prof. BAÑEROS y lo dispuesto por el art. 34 y s.s. del Decreto N° 467/99 (Reglamento de Investigaciones Administrativas) para el tratamiento de situaciones como ésta.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo en sesión del 4 de noviembre de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

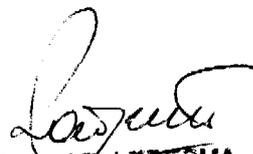
ARTÍCULO 1º.- Disponer la apertura de Información Sumaria, a los efectos de esclarecer lo sucedido el día TREINTA (30) de octubre del presente año en horas de la tarde, en el edificio de Docencia de esta Facultad donde se desarrollaba la muestra de la Prof. Cristina Graciela BAÑEROS denominada "El proceso creativo en las Artes Visuales", que habría sido interrumpida por el Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Instructor Sumariante al Dr. Diego Jorge LAVADO y como Secretaria de Actuación a la Sra. Mariana SANTOS (Legajo N° 19.544).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 355

F. A.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


PTE. SILVIA PERSIO
DEBANA